



NÓMINA DE APODERADOS

Raúl Véjar Olea, Cédula Nacional de Identidad Número 6.580.740-8, en su calidad de Gerente General y en representación de SONDA REGIONAL S.A., RUT N° 76.030.421-2, ambos domiciliados en Teatinos 550, Comuna y Ciudad de Santiago, declara que a la fecha de la presente declaración, los apoderados de su representada son los siguientes:

- Poder Clase A: Individualmente y sin limitación de cuantía, cualquiera de los señores Andrés Navarro Haeussler y Mario Pavón Robinson.
- Poder Clase B: Individualmente cualquiera de los señores Raúl Véjar Olea o don Rafael Osorio Peña, quienes podrán actuar en todos aquellos actos y contratos que no excedan de 100.000 UF. Los apoderados señalados anteriormente, podrán actuar sin límite de cuantía con uno cualquiera de los apoderados Clase A.

Las facultades constan en la escritura pública de fecha 10 de noviembre de 2008, otorgada en la Notaría de Santiago de don René Benavente Cash.

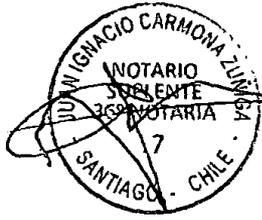
En Santiago, a 2 de enero de 2015.



Raúl Véjar Olea
Gerente General
SONDA REGIONAL S.A.



Autorizo la firma del anverso de don RAUL LUPERCIO VEJAR OLEA, C.I. 6.580.740-8, en representación de SONDA REGIONAL S.A. Santiago, 6 de enero de 2015



El Ministerio de Justicia de Chile
Certifica la autenticidad de la firma de
don (ña) *Raul Vejar*

Santiago 07 ENE 2015

VICTORIA GÓMEZ LAGOS
Oficial de Legalizaciones

Art. 345 CPC Se legaliza firma, no contenido
Legalizada en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile
Firma del Señor: *Raul Vejar*

07 ENE 2015



LAURA DE LA VEGA FERNÁNDEZ
Oficial de Legalizaciones



OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN SANTIAGO

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 147/2015

Quien suscribe ARMENIA ISABEL ALVAREZ CAICEDO, ENCARGADA DE LAS FUNCIONES CONSULARES en la Ciudad de SANTIAGO, CHILE, certifica que la firma de LAURA DE LA VEGA FERNANDEZ, OFICIAL DE LEGALIZACIONES que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador.

SANTIAGO, 14 de Enero del 2015

**ARMENIA ISABEL ALVAREZ CAICEDO
ENCARGADA DE LAS FUNCIONES CONSULARES**

Arancel Consular: III 15.8

Valor: US \$ 50,00

LEG<<110>> <<SANTIAGO>> <<790684>>

